



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 153 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 08 JUL., 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORA00020240000487, sobre aprobación de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL, CAS TRANSITORIO N° 004-2024-G.R.PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2024-GR PUNO/GR de fecha 08 de enero del 2024, se ha conformado la Comisión para el proceso de selección del personal, por la modalidad Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Unidad Ejecutora 902 Sede Central del Gobierno Regional Puno, para el año fiscal 2024, contratación a plazo determinado para los casos de necesidad transitoria de las diferentes áreas y dependencias del Gobierno Regional de Puno;

Que, con Informe N° 007-2024-GR PUNO/CECAS de fecha 08 de julio del 2024, suscrito por los Miembros Titulares de la Comisión CAS del 2024, solicitan la aprobación mediante acto resolutorio de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL; y

Estando al Informe N° 007-2024-GR PUNO/CECAS suscrito por los Miembros Titulares de la Comisión CAS del 2024, y Proveído 017750-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL, CAS TRANSITORIO N° 004-2024-G.R.PUNO, que en tres (03) capítulos, y en cincuenta y seis (56) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Puno, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL